ACTA N° 221 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a once días del mes de agosto de 2.000, siendo las 10.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Participación Director Regional del SERVIU.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 220, de 14 de julio de 2000, la que es aprobada con los siguientes alcances: El Concejal Sr. Saldías expresa que en el acta no se deja constancia que el tema del Asesor Externo se analizó por sugerencia de él, y en relación a esta misma materia, el Concejal Sr. Leyton señala que el Concejo prestó su aprobación para que quienes lo habían contratado, pusieran término a su contrato el día 31 de julio de 2000.

2.- CORRESPONDENCIA.

Recibida:

a) Carta de 07.07.00, suscrita por representantes de los Microbuseros, de los Taxis Básicos y Colectivos de Pichilemu, en la que solicitan que se mantengan las cuatro paradas del recorrido interurbano de buses: Los Jardines, Avda. Cáhuil, Bajo Estación y Terminal, con la supervisión de un Inspector Municipal en temporada alta. Acompañan listado de firmas de apoyo.

Esta materia se analizará en el mes de noviembre próximo.

b) Carta de 17.07.00, del Alcalde de la I. Municipalidad de Coquimbo, en la que solicita un aporte económico que daría derecho a participar en el monumento "La cruz del tercer milenio".

c) Ord. N° 726, de 08.08.00, del Alcalde de Vicuña, en el que oficializa la donación de Busto de poetisa Gabriela Mistral, el que será enregado en la segunda semana del mes de noviembre del presente año.

d) Carta de 02.08.00, del Director del Periódico "El Expreso", en el que ofrece espacio en ese medio de comunicación, de una página mensual, en ½ página por edición, a un valor de $ 100.000.- + IVA mensual.

Los Sres. Concejales valoran la creación de este periódico, por su aporte en las comunicaciones de la provincia, pero señalan que esta iniciativa la pueden cumplir cuando exista disponibilidad presupuestaria el próximo año.

e) Carta de 10.08.00, de Dña. Alejandrina Canceco Bustamante, en la que solicita autorización para funcionamiento de Hostería y estacionamiento en el sector de Punta de Lobos, durante la temporada de verano.

El Secretario Municipal explica que al respecto existe jurisprudencia dictada por la Contraloría Regional, de acuerdo a consulta efectuada sobre este mismo tema por el Municipio, que señala que el sector Punta de Lobos no está considerado como Balneario, por lo que la Municipalidad no puede otorgar patente de alcohol en ese sector.

Asimismo, se acuerda encomendar a la Oficina de Rentas, que realice los trámites ante el organismo que corresponda, para que toda la Comuna de Pichilemu sea declarada Zona Turística.

f) Carta de 31.07.00, del Gerente de Consultoría, Director del Proyecto URBE LTDA., en la que informa que con fecha 21.07.00 han recibido notificación de la Seremi de la Vivienda, de la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, del contrato del estudio "Plan Regulador de Pichilemu", que les fue adjudicado mediante propuesta pública en octubre de 1999. Señala su intención de realizar en una fecha próxima una visita al Municipio, a objeto de tomar contacto y recopilar información de importancia para el referido estudio.

g) Carta de 28.07.00, del Presidente del Club Deportivo Arturo Prat, en el que agradece acogida a solicitud relacionada con el desarrollo de proyecto en el bosque municipal y solicita que en la comisión formada para el efecto se incluya al Concejal Dn. Washington Saldías, debido al apoyo y aporte de ideas que han recibido de él para la futura concreción de dicho proyecto.

Se ratifica la comisión, la que queda conformada por Dn. Aldo Polanco, Dn. Washington Saldías, la Directiva del Club Deportivo y el Encargado de Proyectos de la Municipalidad.

h) Memorándum del Encargado de Tránsito, en el que da respuesta a las siguientes materias: a) ciclistas que circulan en contra del sentido del tránsito y b) posibilidad de instalación de resaltos en algunas arterias de la ciudad.

i) Memorándum de la Jefa de Finanzas, en el que informa sobre distribución de utilidades para los dueños de los estacionamientos de buses que funcionaron en la temporada de verano pasada, sólo fue aceptado por el Sr. José Muñoz, quien recibió su correspondiente cancelación que ascendió a $ 162.566.- y el Sr. Iván Contreras considera que el monto asignado a su terreno, $ 216.754.- no satisface sus expectativas, ya que él esperaba un ingreso de $ 400.000.- Por tanto, solicita se estudie el caso y que posteriormente le impartan instrucciones sobre el particular para proceder.

j) Solicitud de Dña. Erika Saldías González.

Queda pendiente para tratarla como tema en la sesión ordinaria del 18 del presente.

k) Acta de Cabildo Cultural efectuado el día 22 de julio en la Sala de Arte, en el que estuvo presente el Jefe Regional de Cultura, Sr. Héctor Henríquez Tobar y el Delegado Comunal, José Ignacio Vargas Celis, quien expuso sobre los acuerdos adoptados en el Cabildo Nacional realizado en la ciudad de Santiago a fines del mes de enero pasado. Asimismo, el público que asistió, autoridades, dirigentes vecinales y comunidad en general, aprobaron que el edificio ex Casino fuera restaurado para convertirse en el centro cultural no sólo de este balneario sino también de la región.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejo, por unanimidad, en nombre de la comunidad de Pichilemu ratifican este acuerdo, que será acompañado al proyecto que postulará la Seremi de Educación.

Despachada:

a) Ord. N° 632, de 31.07.00, a la Subsecretaría de Marina, en el que solicita formalmente el otorgamiento de la concesión marítima de la Playa Principal, Las Terrazas y La Puntilla, para realizar una instalación turística, de acuerdo al proyecto "Habilitación y Equipamiento de Playas", que se adjunta, por un período de 10 años, prorrogables, a título gratuito y a título oneroso, según se especifica, con la inversión correspondiente,

b) Ord. N° 628, de 27.07.00, al Sr. Contralor Regional, en el que solicita pronunciamiento sobre traspaso a título gratuito del sistema de alcantarillado público a la Empresa de Servicios Sanitarios ESSEL S.A.

c) Memorándum N° 56, de 26.07.00, al Encargado de Tránsito, en el que comunica solicitud del Concejal Sr. Polanco Galarce, relacionada con la instalación de letreros que señalicen los nombres de las calles.

d) Memorándum N° 58, de 09.08.00, al Director de Obras Municipales, en el que comunica acuerdo del Concejo relacionado con la habilitación de un corral en recinto municipal para guardar y mantener los caballares que sean retirados de la vía pública por Carabineros, con la finalidad de cobrar las multas correspondientes a los dueños de dichos animales.

e) Memorándum N° 59, de 09.08.00, al Encargado de Tránsito, en el que solicita la instalación de letreros que prohiban la circulación contra el tránsito a ciclistas que se movilizan por calles A. Pinto, Ortúzar y Comercio, y coordinar con el Comisario de Carabineros la instalación de "resaltos" en sectores o calles donde los automóviles superan el límite de velocidad de zona urbana.

f) Memorándum N° 54, de 25.07.00, al Encargado Oficina de Proyectos, en el que comunica acuerdo del Concejo relacionado con solicitarle que preste asesoría como contraparte municipal en el trámite pedido por el Club Deportivo Arturo Prat, en el sentido de ejecutar idea de proyecto para habilitar construcción en sector "Zonificación Bosque Municipal", según proyecto elaborado por el Arquitecto Francisco Correa, y además revise las luminarias ubicadas en sector Plaza Arturo Prat con las respectivas tapas que protegen los comandos de cada una de ellas.

3.- PARTICIPACIÓN DIRECTOR REGIONAL DEL SERVIU.

El Sr. Alcalde agradece la presencia del Director Regional del SERVIU, Sr. Gonzalo González Cabrera, quien se encuentra acompañado del Relacionador Público del Servicio, porque además de conversar con el Concejo, tendrán la oportunidad de ver en terreno varias materias tanto de nivel comunal como particular. También hace propicia la ocasión para valorar la gestión que como SERVIU han hecho al incorporar a la Comuna de Pichilemu en los Convenios de Pavimentación Participativa. Señala que esta fue una decisión muy importante porque pese a que el Municipio no contaba con recursos para este fin, se ha dado la posibilidad de traspasar la deuda para el próximo año. Indica que también hoy tendrá la oportunidad de conversar con los Comités de Vivienda, por todos los problemas que han tenido.

El Director Regional expresa que los temas que están puestos en la mesa son de fácil solución, no obstante que el tema más complicado es convencer a las personas del Comité de Vivienda Esperanza Uno, ya que ellos dependen de una decisión del Gobierno

Regional para incrementar los recursos que signifiquen factibilizar el resto de los terrenos, no es mucha la tranquilidad que se puede entregar a la gente. Señala que se trata de entregar un aporte al desarrollo de la Comuna en general y juntar en un lugar específico la demanda de un determinado tipo de subsidio y además, hacer otras obras de desarrollo urbano que estén asociadas a la vivienda. Indica que tratará de apurar la gestión ante el Intendente para saber si van a tener o no una respuesta positiva. Expresa que ellos parten de la base que el eje estratégico del desarrollo de la región es el turismo y para ellos, Pichilemu es la Comuna con mayor potencial turístico y por ello el gobierno tiene que hacer una inversión complementada y en ese contexto, aún cuando habían ciertas situaciones especiales en esta Comuna en lo que se refiere al 8° y 9° Llamado, ellos decidieron flexibilizar esta situación, la que ya se encuentra en proceso de licitación.

Ante una consulta del Concejal Sr. Saldías referida a la posibilidad de reposición de pavimento en las principales calles del balneario, señala que el presupuesto que manejan para mantención de pavimento es muy exiguo, que ya lo han gastado en convenios que se han hecho con diferentes comunas, en los que lamentablemente no pudieron incorporar a Pichilemu. Explica que el hormigón tiene 25 años de duración y el asfalto de 8 a 10 años.

También el Sr. Saldías plantea la inquietud de los vecinos de la Villa Los Navegantes, donde ellos compraron el terreno, y el SERVIU tiene una cancha y un sector de área verde con una sede, que no la pueden usar los propios habitantes de la Villa, y si lo hacen, es con muchas dificultades.

El Sr. González Cabrera señala que este tema fue planteado por la respectiva Junta de Vecinos y por la Gobernación, por los problemas que se han ocasionado por la sala de uso múltiple y por la multicancha, de propiedad del SERVIU. Explica que debido a esto, se provocó una reunión de la Asociación de Funcionarios del SERVIU, que es la administradora de estas instalaciones y la directiva de la Junta de Vecinos, llegando a un acuerdo que se materializó en un documento, donde se estableció un reglamento de uso que signifique que la administración de la multicancha va a ser de exclusiva responsabilidad de la Junta de Vecinos, con una restricción en los meses de enero y febrero, que sería ocupada solamente por los funcionarios del SERVIU. Respecto a la sede, la Junta de Vecinos va a tener acceso dos o tres veces al mes, y también con la restricción durante los meses de enero y febrero.

Finalmente, el Director Regional explica la necesidad de instalación de una Oficina de la Vivienda, que atienda a la Provincia de Cardenal Caro, ya que se cerró la que había en Marchigue. Por tanto, solicita la posibilidad de un terreno o propiedad donde puedan instalar una Oficina.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, apoyan la iniciativa del SERVIU de instalar una Oficina Provincial, comprometiéndose a buscar un espacio físico para cumplir este fin.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 11.40 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.